



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas instaladas en diversos edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses y la actualización de la central telefónica del Palacio de Justicia sito en la calle Talcahuano 550 de C.A.B.A.; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 4411/2019 (conf. fs. 139) la Dirección de Administración convocó la licitación pública encuadrada en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000), efectuando las publicaciones ordenadas los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de febrero de 2020 (conf. fs. 152, 189 y 325/331), e incluyéndose a fs. 192/303 su acta de apertura y las ofertas recibidas.

Que a fs. 321/322 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 320 por la Dirección de Sistemas del Tribunal, emitió el dictamen n° 88/20.

Que por acordada n° 4/2020 se declararon inhábiles los días a partir del 16 de marzo del corriente y por acordadas n° 6/2020, 8/2020,

10/2020 y 13/2020 se dispuso feria extraordinaria desde el 20 de marzo hasta el 10 de mayo del corriente.

Que a fs. 324 la Dirección de Sistemas, ha manifestado que resulta necesario y urgente la continuidad de lo actuado indicando que existen razones que justifican el dictado de las medidas administrativas que correspondan en el presente expediente para la continuidad del servicio vigente, por lo que corresponde habilitar feria y proseguir con las presentes actuaciones según su estado.

Que, a fs. 334 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Habilítese la feria y prosigan las actuaciones según su estado.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Subdirección de Compras.

G.D.F.